

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Viernes 26 de Febrero de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 92.

## SECCION POLITICA.

LA DISOLUCION DEL CONGRESO ES UNA MEDIDA LIBERAL.

La Epoca, haciéndose cargo de nuestra actitud, dice lo siguiente:

«LA LIBERTAD, órgano en la prensa de los hombres de 1854, cuya representación no rechaza, pide resueltamente la disolución del actual Congreso. Si, en efecto, se quiere crear una situación parecida a la de 1853, nuestro apreciable colega es completamente lógico. Si, por el contrario, representa en la prensa elementos conservadores-liberales, como nos da derecho a pensar su adhesión al restablecimiento íntegro y puro de la Constitución de 1845, no acertamos a comprender cómo quiere desprenderse de un Parlamento en que tienen inmensa mayoría las opiniones liberales-conservadoras.»

Daríamos a nuestro colega una contestación categórica. Este manifiesto en su primer artículo que el ministerio ó el Congreso están en crisis. O el uno ó el otro corren en este momento grandísimo peligro de desaparecer. Creyendo nosotros lo mismo optamos por el ministerio, y nuestra resolución está inspirada no por un espíritu reaccionario, sino por el que simboliza nuestro título.

Desearíamos el restablecimiento íntegro y puro de la Constitución de 1845; pero juzgamos poco conveniente tocar esta materia no estando representado en el Congreso el partido progresista ni asistiendo a las sesiones de la alta Cámara los señores que a él pertenecen.

Esta opinión que manifestamos no es de ahora que somos ministeriales; la misma teníamos cuando militábamos en las filas de la oposición, y no podíamos prever los acontecimientos presentes.

En prueba de ello, y para que se vea nuestra consecuencia, copiamos a continuación lo que decíamos en uno de los primeros números de LA LIBERTAD, hablando de la Reforma constitucional y el Retraitement:

«Que conviene cerrar el período constituyente en España, es indudable; pero ¿se cerraría tocando a la ley constitucional sin el concurso del partido progresista y sin el democrata? No, ciertamente.»

La Constitución del Estado debe ser algo más que la opinión de un hombre, algo más que la idea de un partido; debe ser la obra de la nación entera. Fija como un principio, clara como una fórmula, concisa como el corolario final de una doctrina, es preciso que tenga su raíz en la razón del individuo para que el individuo la respete; es preciso que tenga su apoyo en la conveniencia de las clases, para que las clases la observen; es preciso que sirva de garantía a todas las opiniones, para que los partidos la defiendan y pueda de este modo ser un lazo de unión entre el interés que pasa y el interés que llega, y abarque en su espíritu generalizador todas las transiciones realizadas en el tiempo, que son otros tantos grados de progreso en las edades.

El imperio de la ley se fortalece a medida que penetra la utilidad de observarla en el deber de la obediencia; dado el caso de que haya una razón humana para infringirla, un legítimo interés político en atacarla, esa ley es inócua, y una de esas que tiene que ser sostenida por la fuerza, que es la esencia de la tiranía, ó tiene que ser escarmentada por los descontentos, que es en último resultado el origen de la revolución tumultuosa.

Para que la reforma constitucional fuese aceptada por todos, sería indispensable que por todos se discutiese. Quedando en ella un interés olvidado, ese interés será un motivo eterno de ataque; la calma no será la paz, será la guerra. No llevando el sello de dos partidos, esos partidos la rechazarán por altivez, creyéndose humillados con haber prescindido de su concurso. Si la Constitución es incompleta, como es fácil no siendo el resultado de la discusión de opuestas ideas; mirándola los partidos excluidos como una obra de soberbia y exclusivismo, la sierra de la crítica la despojará de todo prestigio, cuando no tengan poder para destruirla. ¿Qué más? La reforma realizaría una mejora, y no la admitirían de buen grado, como no se admite un beneficio por fuerza otorgado por quien nos trata como enemigos. Los males que sufrimos por causa nuestra los suaviza la resignación, sirviendo de compensación el placer de haber obrado libremente; los males que sufrimos por causa ajena se redoblan con la desesperación que produce la opresión de la fuerza. El defecto de una Constitución no es defecto para sus autores; si no

## FOLLETIN.

DAFNIS Y CLOE.

I.

En el año de 1842 había en París, en la calle de Lepelletier, una casa pequeña, separada de la calle por un jardín cerrado por una verja de hierro empotrada en la pared a la altura de un metro. Este casa, que constaba de dos pisos sobre la planta baja, era una de las viviendas más tristes que se podían encontrar en aquel rico barrio de la capital, residencia habitual de los más opulentos banqueros.

En la época en que empieza nuestra historia, la casa de la calle de Lepelletier tenía un aspecto fúnebre y ruinoso; sus puertas y ventanas estaban cerradas; el jardín abandonado a todos los caprichos de una vegetación espontánea, y la verja siempre cerrada con candado. Jamás se abrían aquellas sombrías persianas, que en vano acariciaba el sol con sus rayos, ni se veía brillar ninguna luz detrás de sus celosías, que servían de puntos de apoyo para la flexible tela que tejían las arañas.

En el jardín, las hojas amarillentas que se desprenden de los árboles en los últimos días de otoño, formaban una espesa capa que tapaba el césped; y cuando llegaba la primavera, las lilas y las rosas se abrían al dulce soplo de las brisas de Abril, sin que nadie cuidase de barrer las hojas secas ni de coger las flores recién abiertas. En el centro del jardín había un grande espino circular cubierto de césped, al rededor del cual serpenteaba una senda sembrada por el espeso ramaje de algunos olmos y tilos. Al pie de la pared, debajo

de la reforma el partido progresista, de cierto considerará que es cada letra el eslabon de una cadena moral para su espíritu. ¿Puede permitir el gobierno, presentando la cuestión de reforma a las Cortes, que exista en el Estado este impercedero germen de rebeldía?

Que no se engañe el ministerio con las presentes apariencias; la voz de un orador que deja de percibirse, no es un ruido que cesa al oído, es la vibración de la idea que se extingue; el voto de un partido que se abstiene, no es un movimiento que cesa, es la ordenada actividad de parte de la fuerza pública que se esteriliza.

Lo mismo pensamos ahora. Tiene nuestro voto la Constitución de 1845, pero no pretendemos imponerla. Una parte del partido progresista la acepta también por la representación de El Clamor Público, pero no podría apoyarla con el sufragio en las Cortes; en tal conflicto, y deseando que cuanto antes sea la Constitución de 1845, sino reforma, promulgada, hemos pedido en nombre de las ideas conservadoras-liberales, en nombre de un partido respetable proserito, que sea disuelto el Congreso.

### LA EVOLUCION DE LA DISIDENCIA.

La actitud en que se ha colocado este grupo político tiene, no hay para qué negarlo, una gran importancia en los momentos actuales.

En otro lugar damos a nuestros lectores amplios detalles acerca de la reunión celebrada anteañoche en casa del Sr. Alonso Martínez, deduciéndose de las declaraciones que hizo éste a nombre de aquella fracción, que el proyecto de ley electoral presentado por el gobierno al Congreso es el que ha de determinar la ruptura de dicho grupo, el cual lo apoyará por lo demás, según parece, en las cuestiones de Hacienda y Santo Domingo.

No comprendemos, en verdad, cómo se puede ser y no ser a un mismo tiempo, cómo puede una agrupación política ser a la vez opositora y ministerial, cómo puede brindarse paz y guerra, cómo, en una palabra, se puede ser benévolo y amenazador, sin contradecirse.

Tolerantes por sistema, y debiendo, además, serlo doblemente con aquellos a quienes ayer estábamos unidos por los lazos de una sincera amistad política, no podemos ni queremos censurar su nueva actitud, respetándola, por el contrario, como dimanada de sentimientos nobles y patrióticos. Habiendo ensalzado hace poco las cualidades del jefe de la disidencia con motivo del conflicto ocurrido a la presidencia del Congreso, ¿cómo habíamos de negarle hoy sus dotes de consecuencia, sólo por haberse separado de la senda que nosotros seguimos? Si el proyecto de ley electoral no está conforme con sus ideas, hace bien en combatirlo; si la disidencia cree que el gabinete ha estado desacertado en establecer las elecciones por distritos, obra cuerdamente dejando de prestarle su poderoso apoyo.

Pero al hacernos cargo de la resolución que ha tomado en casa del Sr. Alonso Martínez, de acuerdo con otros varios colegas manifestaremos la extrañeza que nos causa el que proponiéndose hacer la oposición, no se decida la disidencia a dejar de llamarse ministerial, y que de este modo, dando a conocer cierta vacilación, mientras lleva el ramo de oliva en una mano, blanda airada en otro el desnudo acero.

Digase lo que se quiera, atacar al ministerio y continuar siendo ministerial, es cosa que no se concibe. Verdad es que a la vez que se señala el punto del ataque, se indican los actos que apoyarán los disidentes con su sufragio; pero preguntamos con toda buena fe: si por la oposición al proyecto de ley electoral queda el gabinete en minoría, y S. M. creyese oportuno admitirle la dimisión que indudablemente le presentaría, ¿de qué le serviría la promesa de apoyo en otras cuestiones? Y si no diese el voto de censura por resultado su retirada, sino el llamamiento al cuerpo electoral, ¿qué tendría que agradecerle por sus protestas de ministerialismo, cuando sus actos de oposición habían producido la disolución del Congreso?

Fijando por consiguiente la cuestión, la disidencia se coloca en una situación abiertamente hostil al ministerio. Hombres prudentes y de gobierno los que la componen, no era posible que su decisión fuera ruidosa ni de carácter intrasigente. ¿Guerra a muerte! ¡oposición sin tregua!

de las ventanas del piso bajo, había varios cajones llenos de tierra con plantas y arbustos raros, pero todas medio marchitas é invadidas por las enredaderas y otras plantas parásitas que las usurpaban el jugo.

En medio de la pradera de césped, se veía en el suelo, casi escondido entre la yerba, un busto de mármol blanco, en cuyos delicados perfiles y expresión dolorosa de sus ojos, cualquier artista hubiera reconocido desde luego la cabeza de la antigua Niobe, la hermana pagana de la madre del Redentor. Este busto tenía un balazo en la frente, y en los bordes del agujero hecho por la bala, se veían las señales negras que había dejado el proyectil.

A veces se oían salir del jardín ladridos fuertes y sonoros, seguidos de lúgubres ahullidos. Si entonces algún transeúnte se hubiese acercado a la verja, habría visto un perro galgo que corría por el jardín olfateando el suelo como si signiese alguna pista; y al poco tiempo, cansado de esa caza imaginaria, el perro se echaba sobre la yerba, cerca del busto de mármol de que hemos hablado, dando algunos ahullidos y lamiendo la señal del balazo que aquella cabeza tenía en la frente.

Si alguno por casualidad se paraba a contemplar aquel perro, aquella cabeza pálida tirada sobre la yerba, aquella triste fachada con sus ventanas cerradas, aquel jardín abandonado y aquella soledad en el centro más bullicioso de París, se elevaba de aquel sitio con un sentimiento de inexplicable tristeza.

La casa que acabamos de describir, con sus dependencias, pertenecía en 1842 al conde Enrique de Allones. El conde de Allones pasaba en aquel tiempo por uno de los hombres más originales de París, que es la ciudad de Europa en donde

eso no lo dicen de pronto los que un día antes eran amigos y necesitan discutir y reflexionar para salvar su responsabilidad, qué grados de benevolencia ó de censura ha de marcar su conducta política. Las oposiciones violentas, esas oposiciones que rompen todo género de compromisos, que sofocan toda clase de consideraciones y respetos, que inducen a unos a renunciar los destinos que ocupan, a otros a no prestar apoyo en las elecciones, no se hacen por quienes tienen dadas repetidas pruebas de ser ante todo hombres prudentes y de gobierno.

Hé aquí los detalles que da La Correspondencia de ayer de la reunión de los disidentes celebrada anteañoche, y de la cual en otro lugar decimos lo que juzgamos conveniente, teniendo en cuenta la importancia y la significación de este acto de verdadera hostilidad al ministerio:

«Añoche se verificó la reunión anunciada de los antiguos disidentes, en casa del Sr. Alonso Martínez. La cita era a las nueve, y a eso de las diez más cuarto se hallaban reunidos en el salón de 45 a 50 diputados, pertenecientes en su mayor número al partido conocido con el nombre de conservador liberal.

El Sr. Alonso Martínez quiso excusarse por motivos de cortesanía de presidir la reunión; pero unánimemente se convino en que él y no otro debía presidirla.

El Sr. Alonso Martínez indicó que el objeto con que había congregado allí a sus amigos no era otro que el de organizar el partido conservador liberal, pero no de una manera hostil al gabinete, sino por el contrario, prestandole su apoyo en todas las cuestiones económicas, de gobierno y de orden público, y aun políticas, si bien los hombres de la mayoría de la Cámara no debían abandonar las soluciones que habían defendido en los proyectos políticos presentados a las Cortes.

El Sr. Alonso Martínez, con este motivo, hizo la historia ya conocida de lo ocurrido respecto al proyecto de ley electoral, en que la antigua disidencia defendió las grandes circunscripciones electorales; pero en todo su discurso consignó terminantemente que nunca debería obrarse por un espíritu de hostilidad al gabinete, y que solo por consecuencia y por dignidad debían apartarse de las soluciones propuestas por el ministerio Arzola en las cuestiones ya prejuzgadas, y que un deber de conciencia les obligaba a seguir defendiendo.

Este espíritu conciliador reinó en toda la reunión, en que se oyeron de boca de varios concurrentes declaraciones análogas, y por último, se acordó nombrar una comisión de once individuos, encargada de cuidar de los intereses del partido y organizarlo en el sentido indicado.

Procedió al nombramiento de esta comisión, y quedaron elegidos los Sres. Alonso Martínez, Ríos Rosas (D. Francisco), Silvela, Vely, Cuenca, Campoy, Barroeta, Miranda, Herrera y otros dos cuyos nombres no recordamos.

La reunión terminó a la una menos cuarto. A esta reunión, en que se veían hombres que se hallan resueltamente al lado del gabinete y que habían acudido allí por corresponder únicamente a la invitación que se les había hecho, no ha asistido el señor Presidente del Congreso.

Vamos a decir ahora en suma lo que ha llegado a nuestras noticias, respecto de la reunión de diputados en casa del Sr. Alonso Martínez:

«A la reunión han concurrido 50 diputados, que son los siguientes:

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Quintana.                 | Roselló.                |
| Quevedo.                  | Medialdea.              |
| Miranda.                  | Biada.                  |
| Campoy.                   | Masanés.                |
| Rivadeneira (D. Ignacio). | Clavijo (D. Francisco). |
| Rivadeneira (D. Tomás).   | Terrero.                |
| Polo.                     | Guerra.                 |
| Girona.                   | Loizaga.                |
| Soler y Espalter.         | Tosantos.               |
| Ojero.                    | Ciscar.                 |
| Fuente Alcazar.           | Bañuelos.               |
| Paz.                      | Cid.                    |
| Monares.                  | Herrera (D. Cristóbal). |
| Silvela.                  | Fagés.                  |
| Ríos Rosas.               | Vely.                   |
| Torre Rauri.              | Massa.                  |
| Moreno Eborza.            | Balmaseda.              |
| Cuenca.                   | Aguado (D. Pedro).      |
| Marquina.                 | Torrejón.               |
| Ortega.                   | Peres Zamora.           |
| Martín Diaz.              | Santa Cruz.             |
| Amador de los Rios.       | Plá y Canela.           |
| Barroeta.                 | Alonso Martínez.        |
| Puente Apechecas.         | Armería.                |

Además, se dice que están de acuerdo con lo que resuelve la junta directiva de los disidentes los Sres. Calzada, Marín Barneuo, Valero y Algorta, Castellanos, La Linde, Duran y Bas, Permany, Ginés de la Fuente y otros que se hallaban ausentes de Madrid.

El comité directivo se compone de los señores Alonso Martínez, Cuenca, Ríos Rosas (D. Fran-

cisco), Silvela, Campoy, Polo, Miranda, Armería, Vely, Herrera y Barroeta.

La comisión ha resuelto impugnar la ley electoral, proponiendo una división de distritos distinta de la consignada en el proyecto de ley del gobierno, y apoyar a éste en la cuestión de presupuestos.

El Reino de añoche da los siguientes detalles, que tienen la mayor autenticidad atendido a que este periódico es el órgano de la disidencia, y que insertamos en extenso para que se vea la actitud de la misma:

«Evitaremos juicios aventurados y apreciaciones inexactas acerca de este hecho, procurando dar cuenta del espíritu y de las tendencias que predominaron en la reunión, para que de esta manera el país conozca cuál es la actitud, cuál es la conducta de los hombres públicos en las presentes críticas circunstancias.»

Formado el actual ministerio, los diputados conservadores liberales, que habían consolidado su reunión en un partido fuerte y compacto durante el anterior, deseados de no arrear obstáculos al principio de gobierno, han permanecido en actitud expectante, aun cuando el gabinete parecía, contra su voluntad sin duda, como que rechazaba su cooperación, al declararse moderado histórico, lema que había declarado para sí la parte más reaccionaria de la Cámara, y ha continuado observando igual conducta, a pesar de que el ministerio se rodeaba exclusivamente de elementos que simbolizaban una política reaccionaria, haciendo este sacrificio en aras de la tranquilidad pública y del ordenado desarrollo del sistema representativo, sacrificio que hubiera continuado, de haberse limitado el gobierno a resolver la cuestión de Hacienda, la de Santo Domingo y otras de no menos gravedad é importancia, aun reconociendo los males que ocasiona una situación condenada a no abordar las más áridas cuestiones políticas.

El gobierno quiso resolver estas cuestiones, propósito plausible si lo hacía de manera que le atrajese el apoyo de los elementos liberales y conservadores que predominaban en la Cámara. Los Sres. Ríos Rosas y Alonso Martínez, que los representantes, excitaron al gobierno a que entrase en este camino; y pocos días después, contestando sin duda a esta excitación, el Sr. Benavides leía en la Cámara el proyecto de ley electoral.

«¿Cuáles son sus tendencias? ¿Cuáles sus bases? ¿Es aceptable para los hombres liberales y conservadores que formaban la mayoría constituida durante el ministerio Miraflores?»

No ocultaremos que en puntos concretos, que en cuestiones de detalle, mejora a veces lo existente, y en la reunión de añoche no faltó quien consignara lealmente estos resultados. Pero en su conjunto, en sus principios generadores, no es aceptable para la mayoría que durante el gabinete anterior aceptaba las regiones y el sistema de mayores contribuyentes, a no abdicar miserablemente sus ideas y sus compromisos de honor.

Contra la voluntad del gabinete, quizás contra su propósito, es un hecho evidente que en lugar de atravesar el apoyo de la antigua mayoría, la ha colocado, al abordar la primera cuestión política, en la imposibilidad de apoyarle; la ha condenado a romper su actitud expectante, a ocasionar, con la derrota del gabinete su caída, ó una disolución, que es un peligro para las instituciones.

Resumió los debates el Sr. Alonso Martínez, empezando por declarar que su propia delicadeza le hubiera impedido aceptar la honra de reunir en su casa a los diputados allí presentes, si hubiera existido, a la sazón de aceptarla, un pensamiento preconcebido de oposición al gabinete; y a este propósito recordó cómo había nacido la idea de la reunión, cuál había sido su primitivo objeto, y cuáles las francas y leales explicaciones que él y sus amigos habían tenido con el gobierno. Notó en seguida que si a esta reunión se le había dado otro carácter, debiese quizás, no sólo a los esfuerzos de los que quieren producir un cambio de ministerio, sino también al deseo que tienen algunos de encontrar motivos que justifiquen la disolución del Congreso actual.

Y partiendo de esta idea, si bien convino con los demás señores en que en la cuestión electoral, como en todas las cuestiones políticas, debía la fracción conservadora liberal mantenerse fiel a sus convicciones y compromisos, huyendo de veleidades que desprestigian y matan en la opinión pública a los partidos, dijo que una oposición abierta al gabinete, podía dar pretexto ó ocasión a la disolución del Congreso, en circunstancias en que la cuestión de Hacienda, la de Santo Domingo y el estado de la Europa hacían, si no imposible, muy difícil é inconveniente, al menos, aquella medida; y aunque nunca la responsabilidad de sus consecuencias había recaído sobre una fracción que ha obrado con tanta prudencia y lealtad respecto del actual gabinete, según había demostrado el Sr. Silvela, un alto deber de patriotismo la aconsejaba dar una prueba más de su espíritu conciliador, estudiando, en cuanto esté de su parte, la eventualidad de que el gobierno se vea privado, en los momentos que más lo necesite, del concurso de la representación nacional.

Expuso con tal motivo los inconvenientes que tenía a sus ojos la disolución, incluso el de que las nuevas elecciones se verificaran bajo el influ-

ran que el conde no podía consolarse de la muerte de su mujer, y que la intermitencia de su humor proveya de la intermitencia de sus recursos.—Cuando está cansado de sufrir, decían, procura ahogar sus reminiscencias, y entonces es cuando se le ve correr por los paseos en sus esplendidos trenes, como un calavera; y cuando ya está harto de locuras y de disipación, vuelve a reglarse en sus memorias como un muerto en su sudario, y entonces es cuando cae en esa profunda melancolía capaz de helar los huesos a un trapense.

A esto contestaban otros, que habiendo M. de Allones hecho algunas infidelidades a su esposa mucho antes que esta muriese, no era probable que le echase mucho de menos; pero a esta observación contestaban algunas damas de edad provechosa y llenas de experiencia, sonriendo y meneando la cabeza y afirmando que la infidelidad en materias de amor no prueba nada, y que dos corazones pueden muy bien engañarse uno a otro, y adorar al mismo tiempo.

El conde de Allones había abandonado la casa de la calle de Lepelletier desde la muerte de Esther. Antes de salir de ella por última vez, según decían, había recorrido todas las habitaciones, tocando todos los objetos que su mujer había usado con preferencia, en los cuales estampaba un beso de amor. Hasta se decía que un criado anciano que le acompañaba en esa visita de despedida, viendo que tardaba en salir de la alcoba donde dormía Esther, entró y le halló desmayado a los pies de la cama. Fuese lo que fuese, lo cierto es que después de aquella visita, el conde cerró puertas y ventanas, confió la custodia de la casa a un criado fiel, y se retiró a vivir en un cuarto de la calle de Mathurins.

jo de la tendencia más reaccionaria de las dos que se disputan el triunfo en el seno mismo de la situación, para deducir de todo que el partido conservador liberal debía demostrar a la Corona y al país, que si bien no abdicaba del crédito de los partidos, que se funda sobre la consistencia de las opiniones y la consecuencia de los compromisos, tampoco es un partido inquieto y demoleedor, sino que por el contrario es amante del principio de gobierno y está dispuesto a hacer las concesiones que exija el interés público, siempre que no se le pida el sacrificio de su dignidad; y por consiguiente, que si llegara el caso de la disolución, la responsabilidad de esta grave medida sería únicamente de los que se empeñaron en seguir una política contraria al espíritu conservador liberal, que manifiestamente domina en la gran mayoría de la Cámara popular.

Preguntada la reunión si aprobaba el espíritu del resumen que había hecho el Sr. Alonso Martínez, de los debates, y si en consecuencia se nombraría un comité directivo de la fracción conservadora liberal, se resolvió afirmativamente por unanimidad.

Tomaron parte además en los debates los señores Silvela, que habló con gran elocuencia, Terreros, Polo, Monares, Amador de los Rios, Plá y Canela, Barroeta, Fagés, Paz, Massanet y Loizaga.

Se acordó finalmente presentar candidatos para la comisión de ley electoral.

Además de estos cincuenta señores diputados (los que arriba citamos), é de adhesiones anticipadas hacen subir el número hasta el de 76; los cuales no asistieron, unos por hallarse ausentes, otros por ser empleados de carácter político y militar. Desde luego no tenemos inconveniente en incluir en la lista anterior a los señores Torán, Valero y Algorta, Calzada, Gener de la Fuente, Permany, Santa Cruz y Mujica, Villanueva, Alceger, Braco, Clarós, general Reina, Casado y Sanchez, Ruitz, Castellano, La Linde, Durán y Bas, Telarrri, Arnau, Hernandez de la Rúa, Gonzalez (D. Venancio) y otros.

No hemos creído oportuno hacer consideraciones ni deducir consecuencias de lo acaecido en la reunión habida añoche en casa del Sr. Alonso Martínez. Nos hemos limitado a ser meros y exactos cronistas. Sin rodeos, sin ambages, sin oscuridad ni habilidades, debe decirse la verdad al país para que juzgue de la conducta de cada cual y haga responsable a quien lo merezca por las complicaciones que pueden resultar.

El gabinete actual no procedió con la cordura que era de esperar de los antecedentes de los individuos que lo componen, aceptando el poder sin contar en el Parlamento con mayoría, y la ha cometido aún mayor llevando al Congreso un proyecto de ley eminentemente político, y en oposición con el elemento liberal conservador que predomina en la Cámara popular, sin comprender que la presente legislatura debía ser únicamente de presupuestos.

Los diputados liberales y conservadores, reunidos ayer, comprendiendo la gravedad de las circunstancias y suponiendo al gobierno animado de sinceros deseos de conciliación y tolerancia, por más que contra su voluntad los hechos den motivo a creer otra cosa, después de una amplia discusión en que todos los oradores se manifestaron animados de los más patrióticos sentimientos, decididos a hacer toda clase de esfuerzos compatibles con su dignidad y con sus compromisos, para evitar complicaciones, acordaron que la actitud del partido conservador liberal en las presentes circunstancias será, no de oposición sistemática, ni aún de oposición en la verdadera acepción de esta palabra, sino independiente, dispuesto a apoyar el principio de gobierno en todo lo que sea posible, resuelto a rechazar toda agresión y a sostener sus principios, declinando entera la responsabilidad de conflictos, que quieren y desean evitar, sobre quien los provoque.»

En otro lugar nos ocupamos en desentrañar lo que significa la evolución de los disidentes.

Un periódico ha publicado el siguiente artículo relativo al estado actual de Filipinas, que merece ser leído, puesto que parece se trata de introducir allí novedades de trascendencia:

«Las últimas correspondencias de Filipinas alcanzan al 24 de Diciembre, y presentan a aquella tesorería en un estado de penuria creciente, en el cual debe fijar el gobierno su atención. Todas las obligaciones de aquella administración estaban desatendidas, si se exceptúan las del personal, y con todo eso, para dar la última paga, que no había podido darse a todas las clases, se habían barido hasta los últimos rincones. Se está debiendo más de un millón de duros a los cosecheros de tabaco de Cagayan y N. Vizcaya, y ya se hallaban consumidos los fondos de las cajas de comunidad de indios, que por las leyes deben tener una aplicación bien diferente: los de propios y arbitrios, cuya centralización en Manila es un abuso; las cajas de los regimientos; un empréstito de 10 millones de reales hecho a aquel gobierno por el Banco y varios particulares; y aún se decía a la salida del correo, que no bastando nada de esto se había recurrido a las comunidades religiosas, pidiéndoles también algún auxilio. Esto se llama, en puridad, vivir de limosna.»

Tal era el estado de las cosas a principios de 1842; pero para la mejor inteligencia de los sucesos que vamos a referir, rogamos al lector nos permita remontarnos hasta el año 1838.

En el año que acabamos de citar, hacía cuatro que se había casado el conde de Allones. Las circunstancias que acompañaron su casamiento, fueron bastante singulares, y merecen ser referidas: por otra parte, darán una idea exacta del carácter de nuestro héroe.

El conde de Allones, joven, rico y de una de las familias más distinguidas del Berry, había seguido, por disposición de su padre, la carrera administrativa. Encontrábase en aquel entonces de subprefecto en Joigny, después de haber sido auditor del consejo de Estado. Las cosas siguieron su curso regular durante los primeros meses, y M. de Allones hubiera podido adelantar en su carrera como tantos otros, a no ser por un diputado que se atravesó en su camino.

Este diputado era uno de los más ricos propietarios del distrito, dueño de varias fábricas de fundición, caballero de la Legión de Honor, y alcalde del concejo. Todas estas distinciones le habían llevado de viento la cabeza, y había días en que M. Noisille creía de buena fe que la Francia no marcharía si no fuera por él. Un día que se hallaba en esta disposición de ánimo, fué a var al subprefecto y le pidió un favor que no estaba del todo dentro de los límites de la legalidad, con el tono de un hombre que se cree seguro de no quedar desairado. M. de Allones se negó rotundamente a hacer lo que le pedía, no tanto quizá por la ilegalidad de la petición, como por la arrogancia del tono con que fué hecha.

M. Noisille, espeluznado de cólera, se mordió los

Paris 24.—El ejército austro-prusiano no avanzará un paso más en dirección a Jutlandia.

Después de Bolsa el 3 por 100 francés quedó a 66.70.

Londres 24.—El Times confirma que Prusia y Austria han aceptado la proposición de una conferencia diplomática para el arreglo de la cuestión dano-alemana.

Paris 24.—Inglaterra ha invitado positivamente a los Estados de la Confederación germánica y a las potencias que firmaron el tratado de Londres a celebrar en esta ciudad una conferencia con el objeto de arreglar la cuestión dinamarquesa.

La aceptación de Austria y Prusia no parece dudosa, y como preámbulo de la conferencia, se suspenderían la invasión de Jutlandia retirándose las tropas aliadas de Kolding, como también todo ataque contra las fortificaciones de Duppel.

Viena 24.—La correspondencia general confirma que Prusia acepta en principio la conferencia, haciendo constar su deseo de una solución pacífica, dejando a salvo los derechos de que son representantes.

Falta saber si Dinamarca se encuentra en las mismas disposiciones después de los agravios recibidos.

Varsavia 24.—La policía obliga a los habitantes a tener carta de seguridad.

New-York 13.—Una expedición federal considerable ha desembarcado en Jacksonville, en la Florida.

El bombardeo de Charleston continúa. El Congreso ha adoptado la conscripción para los esclavos.

Berlin 24.—Se asegura que Prusia y Austria han aceptado la conferencia diplomática, con la condición de que no se concluya un armisticio y de que continúen las hostilidades.

Frankfort 24.—Según La Europa, las respuestas de las potencias a la petición de asistencia por parte de Dinamarca, coincide en que no há lugar al examen de la cuestión; habiendo declarado Austria y Prusia que quieren la integridad de la monarquía danesa, y que sólo será temporal la ocupación del Schleswig.

Paris 25.—El Morning-Post publica una circular dirigida por el gobierno de Copenhague á sus agentes en el extranjero para explicar los motivos de la retirada del ejército. Dice que dicha retirada ha sido ordenada como medida puramente estratégica.

Añade que Dinamarca defenderá sus derechos, y que no consentirá entrar en negociaciones con Alemania nada más que después de la evacuación de los Ducados.

Paris 25.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 49 1/2; el exterior, á 00; el diferido, á 45 1/2, y la amortizable á 00. El 3 por 100 francés á 66-00, y el 4 1/2 á 95-55.

Londres 25.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 3/8 á 1/2.

En la sesión de la Cámara de los comunes de Inglaterra del 22 del actual, hubo un debate importante sobre la cuestión de Dinamarca, en el cual tomaron parte varios oradores de la oposición, y á los cuales contestaron, en nombre del gobierno, M. Layard, M. Gladstone y el ministro del Interior, sir George Grey. En la imposibilidad de dar con mucha extensión en nuestras columnas los discursos de dichos oradores, vamos á dar de ellos á continuación una sucinta reseña para que nuestros lectores estén al corriente del espíritu que domina en el Parlamento inglés con respecto á la cuestión que hoy día llama con preferencia la atención de toda la Europa.

M. Ogilvy pidió explicaciones al gobierno sobre las medidas de secuestros de buques alemanes adoptadas por el gobierno dinamarqués.

M. Layard, subsecretario de Estado, contestó que es positivo que á consecuencia de la guerra que ha estallado entre Dinamarca y las dos grandes potencias alemanas, Dinamarca ha mandado secuestrar todos los buques alemanes que hubiese en los puertos dinamarqueses, y los gobiernos alemanes, por su parte, han adoptado igual medida con respecto á los buques dinamarqueses.

Pero al gobierno inglés se le ha notificado por una y otra de las dos partes beligerantes, que se concederían seis semanas de tiempo á los buques respectivos para salir de los puertos enemigos antes de que tenga efecto el secuestro. En cuanto á los buques que se hallan navegando, el gobierno sabe que la escuadra dinamarquesa ha apresado ya á muchos pertenecientes á las potencias alemanas.

El gobierno inglés ha aconsejado á Dinamarca que se abstenga de capturar los buques mercantes alemanes; pero no puede exigir de aquella potencia que renuncie á lo que cree es un medio lícito de resistencia contra sus agresores, ni tampoco impedirle, si quiere persistir en ello, que siga apresando los buques de sus enemigos en alta mar.

El Austria y la Prusia han notificado á Dinamarca al gobierno inglés que el secuestro se pondrá en ejecución inmediatamente, y que no se concederá plazo ninguno á los buques dinamarqueses para salir de los puertos donde se encuentran. Es presumible que en consecuencia Dinamarca hará lo mismo por su parte. En cuanto á la intención que se atribuye á Dinamarca de bloquear todos los puertos alemanes, el gobierno inglés no ha recibido ninguna notificación sobre el particular.

M. d'Israeli se queja de que no se hayan comunicado todavía á la Cámara los documentos relativos á la cuestión dinamarquesa, añadiendo que la Cámara siente mucho que no esté presente lord Palmerston, quien se ha creado en Inglaterra una reputación tal, que su solo nombre llena de terror á todo el mundo, y que si el gobierno prusiano hubiese sabido las palabras que pronunció el viernes último en la Cámara, es seguro que no se habrían movido sus tropas del territorio de Jutlandia. La Cámara, dijo el orador, desea saber si es cierto que la Prusia ha entrado en Jutlandia, y si se ha retirado en seguida arrepentida de su conducta.

Los ministros, dice el orador, no han dado nunca una respuesta satisfactoria.

—Si por cierto, pero despacharé pronto. Acabo de llegar de Joigny, en donde me he batido en desafío con M. Andrés Noisille, á quien he dado un buen estocada.

—¿Qué es lo que decís? exclamó la muchacha toda asustada.

—Pardiez, señorita, digo lo que he hecho. Y ahora voy á Noisille en busca del señor baron, á quien me propongo administrar otra advertencia por el mismo estilo, para enseñarle á componer coplas contra los subprefectos.

—Pero la joven no oía ya nada de lo que decía M. de Allones: sus mejillas se habían vuelto completamente pálidas; el semblante lleno de flores se escapó de sus manos, y flaqueóndola las rodillas, se dejó caer sobre un montecillo de yerba al pie de un saúce.

—¡Ah, Dios mío, señorita! ¿Qué tenéis? exclamó el conde. ¿Sería por casualidad el señor baron paciente vuestro? ¿Contestadme pronto; hablad!

—Pero la pobre niña no podía contestar, su cuerpo estaba rígido y su boca sin aliento.

—¿Qué es esto? ¿Qué diablos he dicho yo?... ¡Pero no hay más! Se ha desmayado, dijo el conde, procurando al mismo tiempo hacer volver el calor á las delicadas manos de su compañera, frotándolas entre las suyas.

Corría cerca de la senda en que ambos se hallaban un límpido arroyuelo. M. de Allones mojó en el agua uno de los ramilletes de flores que había cogido la joven, y le roció la cara con ellas. La frescura del agua hizo volver en sí á la pobre niña, que al abrir los ojos exhaló un profundo suspiro, reconoció á M. de Allones, y le cogió las dos manos.

proposición del gobierno inglés se adhirió el de Francia.

Se dice que lo más probable es que la sumillería de corps que desempeñaba el apreciable conde de Altamira, y que sólo se conservaba por consideración á tan digna persona, quedará suprimida, y por lo tanto no tendrá lugar ninguno de los nombramientos anunciados por la prensa.

El Pensamiento Español dice anoche que cualquier ministerio que se formase en la actualidad, tendría que dimitir ó disolver irremediablemente. ¿A qué, pues, pregunta, censurar en el ministerio actual aquello mismo que no podría menos de hacer otro ministerio?

La Razon Española de ayer, haciéndose cargo de la actitud de los disidentes y contestando á El Reino, órgano de esta fracción, dice lo siguiente:

«Debiendo considerarlo bien informado (á El Reino), lo único que podemos decirle es que eso de combatir en la tribuna y en la prensa un proyecto importante y vital para el ministerio, conlamar su pensamiento político desde su primera manifestación y no hacer sin embargo oposición, es para nosotros un problema cuya incógnita no acertamos á despejar.»

En otra parte de su número escribe La Razon: «Circulan noticias de que el gobierno piensa convocar á una reunión á todos los diputados ministeriales.»

No lo extraniamos; ha llegado el momento de la gran liquidación, y de que sepa el ministerio las fuerzas con que cuenta. Lo que no sabemos es si á esta reunión de ministeriales concurrirán los diputados que no son de oposición, según El Reino, pero que combatirán y votarán contra la ley electoral.»

Leemos en La Iberia de ayer:

«Dos interpelaciones se anuncian como muy próximas en el Senado: la de Pacheco será sobre las tendencias políticas del gobierno, y la de Pastor sobre las operaciones que proyecta el ministro de Hacienda.»

La situación del gobierno, ya en una y otra Cámara, ya ante la opinión pública, no puede ser más apurada. El horizonte político se pone cada vez más negro, y un gabinete Narvaez-Seijas Lozano llama con estrépito á las puertas del poder.»

La duquesa de Montpensier ha llegado á Sevilla con su hija doña Isabel. Después de celebrarse los esposales de la infanta partirán los duques para Londres, donde se efectuará el enlace de doña Isabel con el conde de Paris.

Anoche ha sido recogido el número de El Pueblo. Sentimos el contratiempo de nuestro colega.

Ha sido objeto de comentarios que el Sr. Ríos Rosas no se haya presentado ayer á presidir la sesión del Congreso.

Un periódico de la noche dice que el Sr. Ríos no asistió al Congreso por hallarse indisposto, mientras otro colega manifiesta que celebró conferencias con varios ministros.

A consecuencia de la vacante ocurrida por salida á otro destino de D. Pablo de Castro, oficial primero del Consejo de Estado, se han corrido las escalas en todas las clases de aquella dependencia, obteniendo los naturales ascensos aquellos á quienes por la ley orgánica de aquel cuerpo les correspondía.

Se ha mandado proveer por concurso, en la forma prevenida por el art. 227 de la ley de Instrucción pública, las cátedras de Instituciones de Hacienda pública de España, que están vacantes en las facultades de Derecho de las universidades de Barcelona y Sevilla.

El Tribunal Supremo de Justicia ha establecido como jurisprudencia en sentencia de 13 de Febrero.

Que para poder utilizar la acción reivindicatoria, es necesario acreditar que la cosa reclamada pertenece por un justo título al que ejercita dicha acción.

Que sobre puntos de hecho hay que estar á la apreciación que de la prueba testifical hace la sala sentenciadora con arreglo á sus facultades, cuando contra dicha apreciación no se ha citado disposición alguna legal infringida.

Que la ejecutoria que, fundada en el resultado de las probanzas, absolue al demandado, no infringe la ley 18, tit. XXIX, Partida 3.ª, que establece los requisitos necesarios para poder prescribir las cosas raíces, ni la 28, tit. VIII, Partida 5.ª, que trata del contrato enfiteutico.

Ya saben nuestros lectores que los tribunales ingleses habían condenado á muerte á siete piratas, varios de los cuales eran españoles. Habiendo de sufrir el último suplicio delante de Newgate, los magistrados de Londres dirigieron una súplica á la reina Victoria á fin de alajar de la capital la ejecución de estos siete desgraciados.

Esa súplica ha quedado sin efecto, pero no obstante, no tendrá lugar la ejecución de los siete criminales; cinco solamente serán ahorcados en Newgate, pues ha habido conmutación de pena para Marechino y Santos. Sir Jorge Grey acaba de remitir al gobernador de Newgate los correspondientes decretos.

El conde se paró sorprendido ante aquella hermosa niña de diez y seis años, cuya mirada era tan pura y la sonrisa tan cándida.

—Perdonad, señorita; no sé dónde estoy en este momento, y mi objeto al correr de ese modo era encontrar el camino, pues tengo mucha prisa.

—¡Oh no me he enfadado por eso! El camino no se anda como en la ciudad.

—Yo ando, es verdad, pero sin saber qué camino he de seguir.

—Pero á lo menos, ¿sabréis á dónde os dirigís?

—¡Oh! esto sí; busco la casa del baron de Noisille.

—¡Ah! exclamó la joven poniéndose en pie.

—Si tuvieseis la amabilidad de indicarme la senda que conduce á su malita mansión, me haríais un gran servicio.

—En verdad, caballero, que no podía la suerte haberos deparado mejor guía; yo misma voy ahora á Noisille, y si queréis seguirme, iremos allá los dos.—Noisille está allí abajo, detrás de aquellos abetos, á unos diez minutos de distancia.

—¡Tan cerca! dijo sin pensar M. de Allones. La joven se sonrojó un poco, pero no se enfadó; recogió con la punta de sus lindos dedos su cosecha de flores; se quitó el sombrero, las metió en él, y cogiéndolo por las dos cintas que colgaban de ambos lados como si fuesen las asas de una cesta, echó á andar con él. En seguida rogó á M. de Allones que se encargase de llevar su pequeña red de seda para coger mariposas, y echaron á andar los dos por una senda alfombrada de yerba.

Aún no habían andado treinta pasos cuando los ojos alegres de la joven se fijaron en los de su compañero de camino.

—¡Conque, según parece, tenéis algo que hacer en Noisille! dijo con cierto aire de curiosidad.

crisis ministerial y de dificultades halladas por el gabinete para disolver el Congreso, tenemos completa seguridad de que no existía aquella ni eran ciertas éstas. Y como nos referíamos al momento presente, nada había en nuestras palabras que se pareciese á profecía. Por lo demás, si La Epoca nos niega el derecho de dar una noticia á costa de algunos desengaños. «De sabios es mudar de consejo», dice el adagio; pero esto no se entiende con ciertas personas y dependencias, las cuales tienen el privilegio envidiable de considerarse omniscientes y enamorarse de sus errores, despreciando las opiniones de los demás, por prudentes que sean e hijas de una larga experiencia, con lo cual dicho se está que no hay que esperar emienda ni remedio á ninguno de estos males, sino que sigan en la progresión ascendente con que vienen causando el desorden, confusión y empobrecimiento de aquella administración, y la aflicción de toda persona sensata que tiene conocimiento de ellos y no puede var con indiferencia de qué modo se malogran los grandes elementos de prosperidad que encierran aquellas islas, los cuales, desarrollados por una administración ilustrada, al paso que mejorarían la condición y bienestar de sus habitantes, serían un abundante venero de riqueza para la metrópoli.»

La sesión celebrada ayer por el Congreso no tuvo una gran importancia política, y por esto nos limitamos á llamar la atención de los lectores hacia el Extracto.

Mañana se reúne el Congreso en secciones, y en ellas quedará elegida la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley electoral.

Se espera con ansiedad este acto, que ha de ejercer una influencia decisiva en la suerte del gobierno y en la del Congreso.

Que la situación es complicada no hay para qué contarla, sea cualquiera la solución que se dé á la verdadera crisis política, más que ministerial, que atravesamos. Y se complicará mucho más si inmediatamente no se toma una actitud resuelta. Lo peor del caso es que pasados algunos días en la inacción, no habría partido que pudiera legalizar sin grandísimas dificultades la cuestión de la Hacienda.

Parece próximo á realizarse el hecho que anunciábamos ayer de la coalición de los grupos de la Cámara que han vivido en guerra terrible. Así lo daba á entender en ciertos círculos la cordialidad política que reinaba entre los que hasta hace dos días se trataban como adversarios.

Anoche á última hora se daba por seguro que en el despacho de hoy haría presente el ministerio á S. M. el estado de la Cámara popular, para que oja en su sabiduría entre él y la disolución. Si á esto se agrega lo que ayer indicaban en el salón de conferencias algunos ministros sobre el mismo asunto, parece probable que mañana mismo nos sacará de dudas la Gaceta.

Dice anoche El Eco del País:

«Dos artículos publica hoy LA LIBERTAD, uno que lleva por título: Necesidad de disolver el Congreso; otro titulado: Descomposición de la mayoría. Fácilmente se observa que en estos dos artículos, el primero es como la consecuencia del segundo, pero vamos á cuentas. ¿Se puede sostener constitucionalmente que siempre que una mayoría se descompone debe disolverse el Congreso? Entonces, ¿para qué sirve el precepto constitucional? Cuando una mayoría se descompone, es porque otras tendencias adquieren cohesión y fuerza, y predominan en la Cámara, que es el reflejo de la opinión pública, y en este caso, lo constitucional y lo prudente es que de esas tendencias se forme un nuevo ministerio, como en la Cámara resulta una nueva mayoría que sustituye á la que desapareció.»

¿Se está hoy en este caso? ¿Qué minoría compacta y verdadera que no sea producto de una monstruosa coalición se divide en el Congreso? Esa minoría, convertida en mayoría por efecto de la agrupación resultante del odio común, ¿podría llegar á ser gobernable? ¿Qué ministerio podría caminar de acuerdo con ella?

Así es como hay que plantear la cuestión.

Ayer hacían grandes esfuerzos en el salón de conferencias algunos diputados de oposición, porque ésta no presentaba candidatos. En las secciones. Los que así obran procuran el triunfo del ministerio con tanto alfan como los mismos diputados ministeriales. ¿Qué significa esto? Significa que, seguros como están de la victoria, no creen llegado el momento oportuno de alcanzarla.

Dice La Epoca:

«Desde ayer sabemos que el Consejo de ministros, reunido anteanoche, hizo por conducto de su presidente indicaciones á S. M. sobre la conveniencia de la disolución del Congreso en la eventualidad de que el gobierno fuera derrotado en las secciones, dando á entender que era imposible marchar con la Cámara actual. S. M., según noticias que tenemos por exactas, en su alta sabiduría, sin negarse á la petición de sus consejeros responsables, creyó que la cuestión merecía meditarse y que toda resolución debía estar plenamente justificada por la actitud del Parlamento.»

S. M. no podía menos de contestar al presidente del Consejo con la sabiduría que lo ha hecho siempre. Una disolución debe estar plenamente justificada: ¿qué la justifica? La oposición de la mayoría. Pues bien: lo único que hay que examinar en el caso presente es si el ministerio la tiene. Nosotros creemos que no.

Despachos recibidos ayer por el gobierno dicen que no habiendo aceptado los gobiernos de Prusia y Austria el armisticio propuesto por Inglaterra, esta última potencia propone de nuevo una conferencia para arreglar la cuestión con Dinamarca, sin que cesen las hostilidades. A esta

—Pues yo mismo voy á tomarme la libertad de contárselo personalmente, contestó M. de Allones, y se marchó.

El baron de Noisille vivía en una casa de campo distante unas cinco leguas de Joigny. M. de Allones, que se hallaba sobreexcitado por el desafío, espoleó su caballo con tanta viveza, que al cabo de un cuarto de hora de correr á todo escape, el pobre animal tropezó contra una piedra, cayó y se estropeó el cuarto trasero, viéndose obligado el ginete á llevarlo de la brida hasta un parador inmediato. Allí lo dejó al cuidado del posadero, y él siguió su camino á pié, atravesando campos y sembrados.

Aún no había andado un cuarto de legua, cuando se halló perdido en un laberinto de vallados, jardines, huertas y viñedos, y acabando de perder la paciencia, empezó á correr al acaso y sin dirección fija, dando á todos los diablos el diputado, el baron, la subprefectura y la casa que buscaba.

Preparábase para atravesar un pequeño foso esmaltado de flores amarillas, cuando un ligero grito de voz femenina le hizo volver la cabeza, y vió sentada á la sombra de los zarzales de un vallado, una hermosa joven que estaba haciendo un grueso ramillete de flores silvestres. Cubriéndola la cabeza un ancho sombrero de paja, por debajo del cual se escapaban en desorden mil tirabuzones de cabello castaño; sus ojos eran de un azul oscuro, en los cuales brillaba el fuego de la juventud, y sus sonrosados labios exhalaban aún el encanto de una canción que acababa de entonar. Al divisar á M. de Allones, la joven dejó sus flores en el suelo, y se puso colorada.

—¡Ay Dios mío! caballero, dijo sonriéndose; me habeis asustado.

principal del Estado en aquellas islas, y que está llamada á constituir el recurso más pingüe de todas nuestras posesiones ultramarinas.

Esta es la consecuencia de nombrar para ciertos puestos á personas que carecen, no sólo de la pericia y conocimientos indispensables para desempeñarlos bien, sino hasta de la capacidad y docilidad necesarias para adquirir ese porfía, siquiera sea á costa de algunos desengaños. «De sabios es mudar de consejo», dice el adagio; pero esto no se entiende con ciertas personas y dependencias, las cuales tienen el privilegio envidiable de considerarse omniscientes y enamorarse de sus errores, despreciando las opiniones de los demás, por prudentes que sean e hijas de una larga experiencia, con lo cual dicho se está que no hay que esperar emienda ni remedio á ninguno de estos males, sino que sigan en la progresión ascendente con que vienen causando el desorden, confusión y empobrecimiento de aquella administración, y la aflicción de toda persona sensata que tiene conocimiento de ellos y no puede var con indiferencia de qué modo se malogran los grandes elementos de prosperidad que encierran aquellas islas, los cuales, desarrollados por una administración ilustrada, al paso que mejorarían la condición y bienestar de sus habitantes, serían un abundante venero de riqueza para la metrópoli.»

A consecuencia de la equivocación que hacíamos notar en nuestro número de ayer, relativa al telegrama de Bruselas, del 24, en que se anunciaba para el 27 la recepción oficial por el rey de Bélgica del nuevo ministro plenipotenciario de España, que había ya tenido lugar el día 21, según se lee en L'Independence belge del 24, se ha acercado á nuestra redacción el encargado en esta corte de la agencia Peninsular, rogándonos manifestemos que dicha equivocación ha sido efecto de un error material de copia del despacho telegráfico.

No puede negarse que la política ha hecho entre nosotros grandes progresos de descomposición. Es posible que los antiguos partidos hayan sufrido en su organismo y manera de ser, y pero qué han hecho, qué hacen los partidos nuevos? Cuestiones son estas que tratáremos extensamente en artículos bien determinados, y con razones y hechos que han de tener difícil réplica.

Concretándonos por ahora á la situación anárquica del Congreso, y á las fracciones que más se mueven en contra del ministerio, no podemos menos de recordar un cuentecillo que anoche hacían las delicias del coro de ángeles, en uno de los círculos de esta corte.

El ministerio, como es sabido, ha presentado su primer proyecto político, la ley electoral; y en seguida se han reventado en contra suya las fracciones, diciendo una de ellas: «Nosotros estamos de acuerdo con el ministerio; no queremos hostilizarle; no haremos nunca oposición sistemática; pero votaremos en contra de la ley electoral.» ¡Bonito sistema! Suponemos que el ministerio habrá conocido lo que esto significa.

A este propósito contaba un chusco, que un compadre fué á pedir á otro un coche prestado para hacer un viaje. Tuvieron sus palabras, no se habló de otra cosa que del coche, y por último quedaron convenidos, y el dueño del vehículo cedió á los ruegos de su compañero.

Apenas se habían separado algunos pasos, cuando el dueño del carruaje gritó al otro y le dijo: «compadre, en todo estamos de acuerdo menos en lo del coche.»

Los que están conformes en todo con el gobierno menos en la ley electoral, se parecen al compadre que queda citado.

Mañana tendrá lugar la subasta del ferro-carril de Belmez al Castillo de Almorchón, dotada con la subvención de rs. vn. 48.017,812 en obligaciones de ferro-carril por su valor nominal. Aprovechamos la ocasión para excitar al gobierno á que vigile bien este acto, y no permita un escándalo igual al que algunas veces se ha visto, reduciendo á que uno de los pretendientes ofrece una crecida suma á los demás para que no presenten sus proposiciones. Por este reprobado medio consiguen quedarse con la subvención total, perjudicando al Estado, á las provincias y á la moral pública. No sólo son reprobables y dignas de castigo esas combinaciones, sino que pueden influir mucho en el porvenir de la construcción de ferro-carriles, impidiendo su desarrollo. Siendo, en efecto, leales las subastas, las Cortes pueden dotar con largueza á las proyectadas líneas, porque se puede contar con que los competidores harán toda la rebaja posible; pero si hay confabulación entre ellos, si se entienden entre sí para repartirse la parte que podían bajar, las Cortes deberán ser muy miradas y cautelosas para fijar las subvenciones.

La union liberal presentará candidatos, cuando menos, en cuatro secciones, para la comisión de ley electoral. La disidencia aspira á tener dos representantes en dicha comisión, y parece que son los más probables los Sres. Herrera y Barroeta ó Polo. Sin embargo de que votarán unidos aquellos elementos de la Cámara afines, no hay concierto alguno previo hoy entre estas dos grandes fracciones de la Cámara popular.

Anoche, al hacernos cargo de las noticias de

diputado vencedor hasta hacer iluminar las doce ventanas de la fachada de su casa. Pero aún ardían algunas de las luces de esta extemporánea iluminación, cuando M. de Allones se presentó en casa del anfitrión, y anunció el objeto de su visita en términos tan claros y tan perentorios que le fué absolutamente preciso á M. Noisille salir acto continuo con el conde hasta un bosquecillo que había allí cerca, en el cual recibió aquel una estocada muy regular en el brazo que le obligó á volver á casa y le curó de la manía de los banquetes y de las coplas satíricas; de suerte que al día siguiente los habitantes de Joigny supieron á un tiempo, al despertar, la gran función que había dado su rico vecino, y el fin semi-trágico que había tenido.

Pero no debían parar en esto las cosas. M. Noisille tenía un hermano que se titulaba baron de Noisille y que podía reclamar con justicia los honores de autor de la mayor parte de los versos cantados en la comida del diputado. El baron de Noisille, que era el jefe de la familia, gozaba de mucha influencia en el país, en donde era tenido por hombre de gran talento. Como había sido en otro tiempo intendente militar cuando la expedición del duque de Angulema en España, hablaba con frecuencia de guerras y de batallas, y decía con aire de importancia: «el gobierno y yo;» frase que imponía respeto á sus vecinos. El orgullo de su hermano el diputado sólo se doblegaba ante la importancia del ex-intendente; y así no pudo menos de decir M. de Noisille al conde, mientras se ataba un pañuelo sobre la herida:

—¡Vive Dios, caballero, que no sabeis todavía con quién os las habeis! Mi hermano, el baron de Noisille, sabrá muy bien ponerlos á raya cuando sepa lo que habeis hecho.

Al considerar este estado de cosas, se ocurre preguntar si será por ventura efecto del terremoto lo que sufrió Manila en el año anterior. No lo es ciertamente. Los efectos del terremoto se limitaron á Manila y Cabite, únicas poblaciones en que hay edificios de piedra. En los pueblos de indios, cuyas casas son de bambú y palma, los terremotos pasan desapercibidos y no dejan rastro. En Manila ha habido ciertamente grandes ruinas; el Estado ha perdido el valor de sus edificios que se han arruinado ó resquebrajado, ni en una reparación importante, porque no puede pensarse en esto en el estado en que se halla aquella tesorería, y como en las provincias de donde viene á Manila los recursos no ha habido ninguna perturbación, es claro que el terremoto no ha producido la escasez que lamentamos. ¿De dónde, pues, proviene? Proviene, y esto lo saben aun los menos enterados en las cosas de Filipinas, de los errores cometidos, tanto por aquellas autoridades como por el gobierno central, ó sea por la dirección de Ultramar, pues en honor de la verdad, el actual ministerio no ha tenido tiempo ni de cometerlos, ni de remediar los anteriormente cometidos.

Con las cajas de Filipinas ha sucedido lo que refiere el dicho vulgar: «al arca de donde se saca y en la que no se echa, pronto se le vé el fin.» A las de Filipinas ya se le ha visto: lo que no se vé es el fin de una situación que se agrava de día en día, y que puede terminar por un conflicto.

El innecesario aumento de empleados; el innecesario de algunos sueldos, los más crecidos; la creación de una comisaría régia con una cohorte de empleados, y de cuya utilidad ya puede juzgar el gobierno; el establecimiento de nuevas dependencias inútiles, como el gobierno general de Mindanao; el restablecimiento de otras ya desacreditadas, pues habían sido anteriormente creadas y suprimidas, con conocimiento de causa, como el gobierno-intendencia de Visayas, y otras muchas medidas de este género, han llevado un recargo incesante á las arcas del Estado.

Los ingresos han disminuido á consecuencia de medidas tomadas también con poco conocimiento. Se ha suprimido la renta del vino, que llegó á producir un líquido de 16 millones de reales, y que era además un medio de contener la desmedida adición de los indios á las bebidas espirituosas y á la embriaguez, que es su consecuencia.

La renta del tabaco es la más pingüe con que cuenta aquella administración para cubrir sus atenciones. El tabaco está estancado en Filipinas; la administración lo compra á los cultivadores, y luego en los estancos lo vende elaborado para el consumo interior; y para la exportación lo vende al comercio, que surte de este artículo los mercados de China, la India inglesa, la holandesa y Nueva-Holanda, en los cuales, hasta hace poco tiempo, la clase acomodada no fumaba otro tabaco que el filipino. También suele la administración vender tabaco en rama para la exportación, y esto se ha hecho (no sabemos si se ha hecho ahora) con la clase de que este tabaco no puede llevarse á ninguno de los establecimientos situados al E. del Cabo de Buena-Esperanza para que no perjudicase en sus mercados el consumo del elaborado en las fábricas de Manila.

Pues bien, desde hace algún tiempo, el tabaco elaborado en ellas es de tan mala calidad, que apenas hay quien lo tome para la exportación; y en cuanto al consumo interior, ha disminuido también considerablemente, dando lugar á la baja de la renta y al aumento del contrabando. ¿Y por qué se ha empeorado la calidad del tabaco elaborado? Por una razón muy sencilla. La administración hace grandes acopios de tabaco en sus almacenes. Los empleados, á cuyo cargo está su custodia en estos grandes depósitos, no todos tienen la eficacia y vigilancia necesarias, ni mucho menos la inteligencia indispensable en las operaciones que exige su conservación: por una ó otra causa suele á veces deteriorarse alguna porción de tabaco, y en vez de quemarla para que no inficione á todo aquel con el cual se mezcla, se busca el medio de que este tabaco deteriorado entre en las fábricas y se mezcle en la elaboración con el de buena calidad.

El resultado de estos abusos, que se repiten por desgracia con demasiada frecuencia, ha sido ofrecer al consumo tanto interior como exterior, un tabaco á cuyo uso no puede acomodarse el paladar menos delicado. Pues agregáse á esto que al paso que el tabaco ha perdido en calidad, ha ido aumentando exajeradamente en precio.

El actual intendente, queriendo dar una prueba de su inteligencia, alteró las buenas (dimensión y forma) de los cigarrillos, y duplicó sus precios, reforma que adoptó desde luego sin esperar la aprobación del gobierno. Este, cuando tuvo conocimiento de la medida, se limitó á modificarla, reduciendo el aumento del precio del 100 á 20 por 100, ó sea del duplo, que estableció el intendente, á la quinta parte. El intendente, que esperaba alguna represión, como la merecía, sin duda, por haber llevado á efecto una reforma tan imprudente y peligrosa sin esperar la aprobación del gobierno, ha fijado los precios que le han parecido más convenientes.

Hemos dicho que el intendente debía esperar sin duda alguna represión, porque en el archivo de aquella dependencia tiene y acaso habrá visto los antecedentes de otra reforma de mucho menos trascendencia que aquella, superintendencia planteó en 1811, sin esperar la aprobación del gobierno, y éste no sólo lo desaprobó, sino que relevó al superintendente, calificando su conducta de atentado. Y eso que aquella reforma sobre organización administrativa se diferenciaba de la adoptada ahora, en que era muy conveniente; y tanto, que el mismo gobierno se convenció al fin de su utilidad, y la mandó restablecer al cabo de algún tiempo.

Mas prescindiendo de estos hechos, que pertenecen á la historia, es lo cierto que la elevación del precio y el deterioro de la calidad han sido causa de que la exportación disminuya hasta el punto de tener aquella administración almacenada una enorme cantidad de tabaco elaborado sin saber qué hacer de ella. Según nuestras noticias, de algunas de las mejores partidas de tabaco filipino que han ido á Hong-Kong, Batabia y Singapur, se ofrece allí el millar á razón de peso y medio más barato que el precio fijado como mínimo por la administración de Manila, y aún así no puede venderse, sino á condición de examinar el comprador el cigarro por cigarro. A este desmedido ha llegado una necesidad que hasta ahora ha constituido la renta

habidos y salió jurando vengarse de M. de Allones. Una hora después salió un despacho para el ministro, en el cual el diputado hacía resaltar la conducta arbitraria del subprefecto, y concluía demostrando la necesidad de su destitución. Antes de concluirse la semana, la ciudad era un campo de Agramante. Precisamente era la época de las sesiones anuales del consejo de distrito. M. Noisille habló en él como el orador más fogoso de las Cámaras, contra los atropellos y arbitrariedades del subprefecto.

Esta especie de oposición empezó por divertirse á M. de Allones, á quien hacía mucha gracia verse así haciendo el papel de un pequeño ministro ante aquel Parlamento en miniatura. Pero en algunos casos M. Noisille habló en términos tan descomedidos, que el subprefecto tuvo que llamarle al orden. Empezaron las personalidades y las murmuraciones de la gente: llegaron algunas de ellas á oídos de M. de Allones, quien se impacientó y envió su dimisión al ministro. Aquel día, M. Noisille convidó á comer á los principales propietarios de Joigny, y á los postes se cantaron unos versos compuestos por él, en que se ridiculizaba al subprefecto en términos groseros y chabacanos.

Al día siguiente, el conde de Allones, á quien un amigo había dicho algo de las canciones que se habían compuesto contra él, escribió á Paris otra carta más apremiante que la primera, y el ministro, que sabía la marimorena que se había armado en Joigny, juzgó oportuno para apaciguarla aceptar la dimisión del subprefecto.

Cuando llegó la noticia á Joigny, M. Noisille dió, en celebridad de su triunfo, otro banquete en el cual se cantaron nuevas coplas aun más mordaces, y por fin de fiesta un baile, llevando su audacia el

explicaciones. Y se desea saber qué razones te-  
nia el gobierno para esperar que sería aceptada su  
oferta de mediación. Al gobierno podría serle indi-  
cándole el verso convertido en objeto de mofa para  
frente a las Cortes extranjeras; pero los miembros  
de la Cámara no están en ningún modo dispuestos  
a verse con razón ridiculizados por sus manda-  
tarios.

Hay, por consiguiente, que tomar medidas para  
obtener comunicación de los documentos que se  
hayan pedido y explicaciones relativas a las negocia-  
ciones en habladas y concluidas sin éxito ninguno  
y que se han ocultado al Parlamento.

M. Gladstone, contestando á M. d'Israeli, dice  
que los documentos de que se trata se presenta-  
rán lo más pronto posible. Que la proposición de  
reanudar la guerra es una cuestión de gran impor-  
tancia para las partes beligerantes, y que no se  
hizo por parte del gobierno inglés con el carácter  
de mediador, sino como un consejo amistoso dado  
de acuerdo con otras potencias animadas de igual  
sentimiento. M. Gladstone termina diciendo  
que el gobierno no ha recibido ninguna comunica-  
ción relativa á la evacuación de Jaflandia.

M. Raebuck dice que ántes de discutir el presun-  
to de marina, la Cámara desea tener explica-  
ciones sobre la cuestión de Dinamarca. Si la en-  
comienda presentada por M. Osborne fuese apro-  
bada, equivaldría á negar al gobierno un voto de  
confianza.

M. Gladstone se queja de que se haya presenta-  
do una enmienda en que se ataca la política ex-  
tranjera del gobierno, sin avisar previamente á  
los miembros de la Cámara, y cree que la Cámara  
deberá juzgar la política del gobierno; pero no ha-  
biéndose presente lord Palmerston, jefe del gabi-  
nete, no es prudente dar un voto decisivo contra  
la política del gobierno. Lord Palmerston concluyó  
diciendo el orador, está actualmente sufriendo un  
fuerte ataque de gota que le imposibilita de asis-  
tir á las sesiones.

Después de otros discursos y rectificaciones, la  
enmienda de M. Osborne fué desechada por 220  
votos contra 47.

En la llegada del nuevo rey á Grecia ni sus  
prudentes medidas, eficazmente secundadas por  
el gobierno, han bastado á consolidar en Atenas la  
ficticia paz de que hace mucho tiempo disfruta.

En efecto, vemos que el suceso más insignifi-  
cante basta para que estalle un motín y se profie-  
ran, bajo los balcones del rey, los gritos más sedi-  
ciosos.

Así acaba de ocurrir recientemente, según las  
cartas que tenemos á la vista.

Esas cartas alcanzan al 12 del actual. Vemos en  
ellas que el periódico de Atenas titulado *Le Luz*  
se había quejado amargamente del mariscal de  
palacio, con motivo de ciertas fiestas dadas en el  
palacio, y de ciertas exclusiones que se habían no-  
tado en el teniente de caballería Soutzo, hijo del  
canciller mariscal, se dirigió el 9 por la mañana  
á la casa del director del periódico; armóse un vi-  
vísimo altercado, el cual concluyó por desmenu-  
rarse el militar y dar una cuchillada en la cabeza  
al periodista.

Este salió de su casa cubierto de sangre, grian-  
do que habían querido asesinarle, é invitando á  
todos los buenos ciudadanos á seguirle.

En un momento se le reunieron más de dos mil  
personas, las cuales le siguieron al ministerio del  
interior.

El presidente se hallaba ausente en aquel mo-  
mento.

La multitud se dirigió á su casa, noticiosa de que  
se hallaba en ella.

Apenas se hubo presentado el ministro, todas  
aquellas gentes pidieron á gritos al castigo del  
culpable y la destitución del mariscal de palacio.  
El presidente del Consejo, M. Bulgari, trató de  
calmar á los más exaltados, y probablemente lo  
habría conseguido, mas quisó la casualidad que al  
retirarse encontrase en el boulevard de la Univer-  
sidad al agresor de aquella mañana vestido de uni-  
forme y á caballo.

Este, al divisar la multitud, desandó el sable:  
los grupos empezaron á gritarle y á silbarle; el te-  
niente Soutzo se precipitó sobre un estudiante y le  
hirió en la cabeza.

La muchedumbre se precipitó contra el agresor  
y le persiguió á pedradas hasta dejarle en la co-  
mandancia de la plaza, donde se guareció.

La multitud exasperada, se dirigió furiosa á  
la plaza de Palacio gritando: «¡Viva el rey!» «¡Abajo  
el mariscal de palacio!»

El rey, profundamente conmovido, mandó pre-  
guntar la causa y el objeto de aquellos gritos, y  
consintió en recibir una comisión de tres perso-  
nas.

S. M. les ofreció que el culpable sería castigado,  
pero rechazó las exigencias de la multitud en lo  
concerniente al mariscal de palacio.

Al día siguiente fué interpelado el gobierno en  
la Asamblea: la oposición le echó en cara el no  
haber sabido prevenir el motín; pero después de  
oir las explicaciones del presidente del gabinete,  
pasó la Cámara á ocuparse de otro asunto por 120  
votos contra 56.

Á la hora de salir el correo, circulaba la noti-  
cia de que el mariscal de palacio acababa de pre-  
sentar su dimisión, la cual no fué aceptada por el  
rey.

El teniente Soutzo había sido arrestado, con  
lo cual se calmó en parte la agitación del vecin-  
dario.

El Memorial Diplomatique da varios detalles  
sobre el viaje que va á emprender el archiduque Ma-  
ximiliano. Mientras llega la diputación mejicana á  
presentarle los resultados de las votaciones de los  
ayuntamientos de las principales ciudades de Mé-  
jico, S. A. irá con su esposa á despedirse de la  
familia real de Bélgica y á visitar á las dos cortes  
de París y Londres.

La princesa Carlota ha salido ya de Miramar,  
y espera en Bruselas á su esposo, que llegará allí  
el mes de marzo para salir el jueves con dirección  
á París. En todos estos viajes guardarán el incognito,  
y no tomarán el título imperial hasta que la dipu-  
tación mejicana sea recibida por el emperador de  
Austria.

En París, el archiduque Maximiliano se pondrá  
de acuerdo con el emperador Napoleón sobre el  
programa que se propone realizar en Méjico. Des-  
pués pasará con su esposa á Inglaterra para ha-  
llarse en Windsor, juntamente con el rey de los  
belgas, á la época del bautizo del duque de Cor-  
nualles, hijo del príncipe de Gales, cuya ceremonia  
está fijada para el 10 de Marzo.

Saldrán de Inglaterra para volver á Viena, don-  
de se verificará la recepción oficial de la diputación  
mejicana, y con el beneplácito del emperador de  
Austria, su hermano el archiduque será proclama-  
do emperador de Méjico.

Toda la familia imperial austriaca acompañará  
á Trieste á los nuevos soberanos para asistir á su  
embarkar para Veracruz á bordo de la fragata de  
vapor *Mitadeth*, tocando antes en Civitavecchia,  
de donde irán por tierra á Roma á implorar la ben-  
dición del Papa.

Las relaciones entre Persia y Rusia se han es-  
trechado, enfriándose las de Persia con Inglaterra.  
Una expedición persa va á ser dirigida contra los  
turcomanos. Rusia auxiliará á los persas para ata-  
car á Herat.

El príncipe real de Dinamarca, acompañado del  
ministro de la Guerra, visitó el día 17 las fortifica-  
ciones de Fredericia, y volvió al siguiente día á  
Copenhague. Todo se prepara para que la plaza  
haga una viva resistencia á los austríacos.

ad que el buen corazón y filantrópicas senti-  
mientos de estos habitantes acude con dos sopas  
diarias á remediar y saciar un tanto el apetito de  
los mendigos, pero es imposible acudir del todo á  
preservarlos del frío y otras necesidades que les  
acosan. Por ahora no se saben desgracias persona-  
les, pero terrible es que se continúan. Del peso de  
la nieve se han resentido algunos tejados, augu si-  
guirá el arbolado, si la lluvia ó alguna viento no  
nos viene á quitar tanta nieve, es de creer que ten-  
dremos por muchos días.

Leemos en *El Eco de la Montaña de Cataluña* lo  
que sigue:

«En confirmación de lo que decíamos el otro día  
sobre el gran número de lobos que el rigor de la  
estación ha obligado á salir de sus habituales guar-  
días, leemos en *El Eco de Girona* lo siguiente:

Según noticias que hemos recibido, parece que  
acados por el hambre los lobos de la alta mon-  
taña, se han extendido por estas llanuras, en tér-  
minos de haberse visto en la parte del Valle de Aro  
una manada en número de nueve. Por el lado de  
Vidreras, Estañol y otros puntos apenas dejan  
perros en las casas de campo.»

## MISCELANEA UNIVERSAL.

No há muchos días que fué citado por un  
poeta, cuyo nombre no creemos prudente revelar á  
nuestros lectores, el director de escena de uno de  
nuestros teatros de verso, para leerle un drama,  
cuyo éxito debía sobrepujar en renombre y entra-  
da á todo lo conocido y por conocer en el arte  
dramático.

Concedida la invitación y señalada hora, se dió  
principio á la lectura del drama, que resultó tener  
cuatro actos no pequeños y un prólogo.

Mas como quiera que al llegar al tercero hubie-  
ran muerto todos los personajes que intervinieran  
en la acción, el director, algún tanto amosado al  
verle dispuesto á proseguir, le pregunta:

—Pero hombre, ¿quién diablos vá á salir en  
el cuarto?

—En el cuarto, contestó nuestro autor, salen  
las sombras de los que murieron en los ante-  
riores.

«¿Quién se atreverá á negar al ver esto que el  
teatro español está en decadencia?»

Hacia ya mucho tiempo que no se oía hablar  
ni se leía nada en los periódicos relativo á la fa-  
mosa secta de los *Mormones*, que, como saben nues-  
tros lectores, viven aislados del mundo entero en  
la región más apartada y desierta del Occidente  
de los Estados Unidos, junto al lago Salado, cuyo  
nombre ha dado á la ciudad que allí han funda-  
do. Pues ahora hemos leído en un diario de París  
que se ha recibido una carta de un viajero, que es-  
cribe desde dicha ciudad describiendo un nuevo  
teatro que acaba de construirse allí para diversion  
de los santones de aquella extraña república, y que  
es, según el autor de la carta, uno de los más be-  
nitos de los Estados Unidos. Como los santones  
que gobiernan aquella turba indefinible de faná-  
ticos y gente perdida tienen cada uno muchos mu-  
jeres y gran número de hijos, cada uno de ellos tie-  
ne un palco en el teatro de grandes dimensiones,  
para poder acomodar á toda su familia. En la fi-  
gura que presentamos el que escribe la carta  
dice que vivió en el palco del profeta ó jefe de la  
secta, Brigham Young, 93 personas de su familia  
entre mujeres y niños, y aún se habían quedado al-  
gunos en casa. En cuanto al profeta, ocupaba otro  
palco más pequeño en compañía de sus dos esposas  
favoritas.

Llamamos mu ho la atención de los telegra-  
fistas y de los cajistas acerca del hecho que vamos  
á referir.

El tribunal de San Luis en los Estados Unidos  
acaba de sentenciar la demanda siguiente: John  
Wann pide daños y perjuicios contra la compañía  
del telegrafo porque transmitió mal un parte que  
se le confió. El 18 de Setiembre de 1892 recibió un  
telegrama así concebido: «Enviamos la sal por  
vapor, ó por buque de vela?» Al cual, Mr. Wann  
contestó: «By rails, ó sea en español: «Por bu-  
que de vela.» Mas el telegrafo reprodujo el parte  
cambiando la *s* de *sal* en una *r* y dijo: «By rails,  
es decir: «Por camino de hierro.» Wann obedió  
la orden y mandó la sal por ferro-carril, pagando  
ps. fr. 1,024 de flete más del que habría pagado  
por vapor ó en un buque de vela.

La compañía alegó que los papeles que ella dió  
para escribir los partes dicen que la compañía no  
es responsable de errores, á menos que se repita el  
parte al retorno, abonando el comunicante la mi-  
sma del precio por la repetición, y que eso lo sabía  
el demandante al enviar su parte. El juez dijo que  
la compañía está comprendida en la ley común de  
mandaderos, y que éstos son responsables de sus  
descuidos y negligencias, por manera que el jurado  
no tenía que decidir sino si la compañía había co-  
metido la falta demandada. El jurado declaró uná-  
nimemente que sí la había cometido, y el juez  
mandó pagar la *r* equivocada, ó sean los pesos  
fuerzas 1,024 y sus intereses.

Las últimas noticias de Egipto anuncian  
que el frío tan extraordinario en el Cairo, que  
tanto en aquella ciudad como en la llanura del Delta  
se ha visto hielo en la superficie del agua de las  
fuentes y lagunas, fenómeno que no recuerdan haber  
presenciado en su vida los más ancianos habitan-  
tes del país.

Dice una carta de Suez que aquella ciudad  
ha vuelto de muerte á vida, desde que se ha abier-  
to á la circulación el canal de agua dulce que  
conduce hasta las mismas puertas de la ciudad  
desde una distancia de 90 kilómetros, y que tie-  
ne 8 metros de ancho y 8 metros de profundidad.  
Este canal se ve sin cesar surcado por barcos de  
vela que trasportan á Suez desde las estaciones  
del ferro-carril ó viceversa, los artículos de prime-  
ra necesidad que ántes sólo trasportaban los ca-  
mellos. Además de esta gran ventaja, el agua po-  
table abunda por todas partes y hará en breve  
tiempo de Suez un centro mercantil de grande im-  
portancia. Podrá formarse idea del inmenso bene-  
ficio que ha recibido aquella ciudad con el canal,  
sabiendo que en las casas de los comerciantes eu-  
ropeos se gastaban ántes de 20 á 30 duros mensua-  
les para el agua que necesitaban, que se llevaba á  
Suez á lomo de camello desde una gran distancia.

Leemos en un periódico inglés, que es tan  
considerable el consumo que se hace de los aros  
de acero que se usan para armar los mirriñagues ó  
crinolinas que gastan las mujeres en todos los  
países donde se las permite dar rienda suelta á sus  
caprichos, que el ferro-carril de Scheffell á Man-  
chester transporta todas las semanas nada menos  
que 100 toneladas, ó sean 2,000 quintales de aros  
de acero que se fabrican en la primera de dichas  
ciudades, con los cuales se calcula que se pueden ar-  
mar semanalmente 500,000 mirriñagues.

Escriben de Roma, que en un baile que dió  
en aquella capital no hace muchos días el príncipe  
Borghese, una de las principales damas que con-  
currieron á él, la princesa Massimo, perdió un  
brazalete que valía, según se asegura, 400,000  
francos, habiendo sido infructuosas cuantas dili-  
gencias se han hecho para encontrarlo.

Existen en la actualidad en Suiza 85,431  
establecimientos de instrucción primaria, á saber:  
90 escuelas normales para ambos sexos, 4,161 cla-  
ses de adultos, 3,163 salas de asilo, 26,592 escuelas  
de niñas, 23,279 escuelas públicas y libres de ni-  
ños, y 18,147 escuelas públicas y libres, comunes á  
niños y niñas.

Las 41,426 escuelas públicas y libres de las dos  
últimas categorías sirven á 36,490 municipios. De  
estas escuelas hay 37,895 á las que concurren  
2,627,428 alumnos, y están dirigidas por profesores  
seculares, y 3,531 que juntan entre todas 482,000  
alumnos, y está dirigidas por maestros de la con-  
gregación eclesiástica.

Del total de 2,627,428 alumnos que asisten á las  
escuelas, 922,820, ó sea más de la tercera parte, re-  
ciben la instrucción gratuitamente.

Quedan todavía en Suiza más de 600,000 niños  
completamente privados de instrucción, y hay  
muchos de los que figuran en las listas de las es-  
cuelas que sólo asisten á ellas durante dos ó tres  
meses del invierno, y que, por consiguiente, lo po-  
co que aprenden lo olvidan en el verano.

Plumas San Pedro.—Gracias á su *Jo* le temple  
duran muchísimo. Sabido es que estas plumas  
han sido dedicadas al Soberano Pontífice y que su  
Santidad ha remitido á su inventor una medalla

con su augusta efigie. Las cajas de estas plumas,  
con el retrato de Pio IX, se venden á 10 rs. en esta  
corte, Exposición Extranjera, calle Mayor, núme-  
ro 10, y en casa de sus consignatarios de provin-  
cias.

Se halla vacante la plaza de administrador  
de los hospitales del Cármen, Jesus Nazareno y  
Princesa de esta corte, Santa Isabel en Legués, y  
del Rey en Toledo, cuya plaza está dotada con  
10,000 rs. anuales, de los que se pagan 2,000 por  
cada uno de dichos establecimientos, y para la  
que se ha de prestar una suma de 120,000 reales  
en metálico, el cuadruplo si es en fincas, ó 300,000  
reales en títulos del 3 por 100 de la deuda consoli-  
dada del Estado.

Los que deseen optar á dicha plaza presenten  
sus solicitudes, dentro del término de ocho días,  
en la secretaría de la Junta general de Beneficen-  
cia, sita en la calle de los Donados, núm. 4, donde  
se les facilitarán más explicaciones y las necesi-  
tas.

Con motivo del ensanche del paseo de Re-  
toles, se saca hoy á pública licitación la subasta del  
*Blasco de Alayón* con todos los efectos que contenía.  
Estos, Fabio ¡ay dolor! que ves ahora,  
campos de soledad, mistio collado,  
fueron un tiempo *Itálica* famosa.

Parece que ya está resuelto que en la pri-  
mavera próxima se dé principio en el Campo de  
Guardias á la construcción del nuevo depósito para  
las aguas del Lozoya, que será, según se demuestra  
en el plano, igual en la forma y en la solidez al  
que existe actualmente.

En Castellón se prepara una gran función  
dívico-religiosa con motivo del notable aconteci-  
miento de haberse asentado por el señor don Jaime  
I de Aragón en 1238 la enseña cristiana sobre  
los muros del antiguo Castellón situado á la  
falda del Norte y junto á la fuente llamada *Castella*  
por los romanos.

Madama Benoit, la célebre prestidigitada-  
ra de quien con tanto elogio se ha ocupado la pre-  
nsa, así extranjera como española, acaba de llegar  
á esta corte, donde se propone dar algunas funcio-  
nes. Madama Benoit trae, según dicen, consigo  
grandes, variados y magníficos aparatos á la altu-  
ra de los adelantos modernos.

Ya está desahogada la casa de la calle de  
Capellanes, núm. 8, y parece que sin dilación se  
procederá á su derribo, para unir el terreno que  
ocupa al solar que la sigue hasta la línea de en-  
sanche de la calle de Preciados, dándose así ma-  
yores proporciones al edificio que allí se cons-  
truya.

S. M. la Reina ha remitido á las religiosas  
de la Purísima Concepción de Cartagena, uno de  
sus magníficos vestidos de gala y otro de S. A.  
la infanta doña Isabel. El de S. M. es de tisi de oro  
granado de vistosas y variadas flores de colores  
de seda de realce, y se compone de falda, cuerpo  
y manto, forrado todo de gasé blanco: el de S. A.  
es de moiré antiguo, color de rosa, adornado de  
terciopelo francés y de un grande valor y gusto.

El Diario Oficial trae el siguiente anuncio  
de la dirección general de Artillería:

«En cumplimiento de lo dispuesto en real órden  
de 10 de Enero de 1890, se hace saber está vacante  
la plaza de asesor de los juzgados de artillería é  
ingenieros del distrito de las islas Baleares.

Los letrados que aspiren á ocupar dicha plaza  
solicitarán de S. M. (Q. D. G.) en el término de  
dos meses, contados desde la fecha de la publica-  
ción de este anuncio, por medio de instancia que  
dirigirán al comandante de artillería de aquel dis-  
trito, residente en Palma de Mallorca, acompa-  
ñando indispensablemente copia legalizada del tí-  
tulo de abogado, pudiendo además presentarle la  
de los documentos justificativos de servicios ó cir-  
cunstancias que les convenga hacer constar.

Son circunstancias recomendables para la opción  
á estas plazas, además de la reconocida idoneidad,  
el haber prestado servicios de su profesión en el  
ramo de Guerra, y especialmente la de hallarse in-  
cluido en la lista de aspirantes de primera clase  
para ingresar en el órden jurídico-militar.

El desempeño de estos cargos es incompatible  
con el de otro empleo en cualquiera de los ramos  
de la administración civil.

Madrid 23 de Febrero de 1894.—El director ge-  
neral, Córdoba.»

## SECCION OFICIAL.

### SECCION OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su  
augusta real familia continúan en esta corte sin  
novedad en su importante salud.

### CORTES.

#### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

##### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MONTEVIRGEN, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Febrero de 1894.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la  
anterior, y quedó aprobada.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ. Presento á la mesa  
una exposición de D. Vicente Clavijo, diputado  
electo por Santa Cruz de la Palma, pidiendo se apla-  
ce la discusión de su acta hasta que pueda hallar-  
se presente, que será en los primeros días de Mar-  
zo. Como el acta está al órden del día, yo suplica-  
ria á la comisión que retirase su dictamen.

El Sr. PRESIDENTE.—Se acaba de presenta  
un voto particular sobre esta acta, y como tiene  
que estar veinticuatro horas sobre la mesa, no se  
podrá discutir en todo caso hasta mañana.

Quedó sobre la mesa el voto particular del señor  
Calderon proponiendo se aplazara la discusión del  
acta de Santa Cruz de la Palma, hasta que se halle  
presente el Sr. Clavijo.

El Sr. MAGAZ.—Presento una instancia de la  
sociedad Jaumandreu de Barcelona, pidiendo se  
desistiese la proposición pendiente sobre el ferro-  
carril de Viñuroz, ó se adopten varias modifica-  
ciones.

El Sr. GIRONA.—Presento varios documentos  
referentes al acta de la Seo de Urgel.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Casanueva.

Artículo 1.º «Se autoriza al gobierno para otorgar  
en pública subasta, sin subvención del Estado,  
observando la ley general de 3 de Junio de 1855 y  
demás disposiciones que rigen en la materia, la  
construcción de un ferro-carril que, partiendo del  
de Madrid á Irua en Medina del Campo, se dirija  
por Cantalpedra á Salamanca, con arreglo al pro-  
yecto, tarifa de precios máximos de peaje y tras-  
porte, relación del material libre de derechos y  
pliego de condiciones particulares que al efecto se  
apruben por el mismo gobierno.

La subasta se anunciará por el tiempo de cua-  
renta días.

Art. 2.º «Se autoriza igualmente al gobierno  
para hacer la concesión sin necesidad de subasta en  
el caso de que un particular ó empresa se obligue  
previas las garantías necesarias, á construir esta  
línea sin subvención del Estado.

Art. 3.º La concesión se otorgará por noventa  
y nueve años, que empezarán á correr desde la ter-  
minación del plazo para la construcción del cami-  
no, el cual quedará totalmente concluido á los dos  
años contados desde el día de su adjudicación.»

El Sr. CASANUEVA.—Tanta y tan manifiesta es  
la importancia de esta proposición, que no he va-  
cillado en aceptar el encargo de defenderla.

nos nos hemos detenido. Los estudios de la línea  
de Salamanca á Medina están hechos y apro-  
posiciones á la diputación que han hecho pro-  
nóstrosos obtener en esta legislatura la ley de con-  
cesión, nos hemos apresurado á pedirla; y no de-  
mandando Salamanca auxilio de ningún genero y  
estando terminado el expediente, no dudo que el  
Congreso tomará en consideración esta proposi-  
ción.

El señor ministro de FOMENTO.—La proposi-  
ción de que se trata está enteramente dentro de  
las condiciones legales. Están hechos los estudios  
de Medina á Salamanca y la junta consultiva los  
ha aprobado. He creído también deber dar cuenta  
al Consejo de ministros sobre dos proposiciones  
encontradas, una ésta, y otra que llevaba la línea  
á Arévalo. Se ha optado por la que se discute, y  
el gobierno se asocia á ella.

Consultado el Congreso se tomó en considera-  
ción la proposición y pasó á las secciones.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Rivero.

Artículo único. «Se concede á doña Micaela de  
la Cuesta y Serna, de edad de setenta y cuatro  
años, viuda de D. Asensio Cabrera y Gonzalez, se-  
gundo comandante de infantería en situación de  
reemplazo, la pensión anual de 5,000 rs. va. du-  
rante los días de su vida.»

El Sr. RIVERA.—La pensión de que se trata es  
de las más justas que se pueden presentar. Se trata  
de socorrer á la esposa del comandante D. Asen-  
sio Cabrera, que en las épocas de los años 1808 á  
1812, 1820 á 1823 y 1833 á 1839, ha prestado glorio-  
sos y dilatados servicios á su patria. Su pobre y  
anciana viuda no tiene derecho legal á montepío  
por haberse casado el Sr. Cabrera de subditado,  
mas para estos casos está la modificación del Con-  
greso, á quien ruego tome en consideración esta  
proposición.

Consultado el Congreso, se tomó en considera-  
ción la proposición, y pasó á las secciones.

Teatro nacional.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Deseo hacer una  
pregunta relativa al expediente de fundación del  
Teatro español. Se trata hace tiempo una exposi-  
ción para construir un teatro nacional; y el sitio  
en que se había pensado construir ese edificio está  
para salir á subasta. Rsto, y la excitación de un  
literato con quien me unen relaciones de amistad,  
me obliga á preguntar al gobierno por la resolución  
de ese expediente.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Me  
informaré de ese expediente, y es seguro que por  
la escena y las letras españolas hará el gobierno  
todo cuanto esté en su mano.

El Sr. SILVELA.—Recuerdo el Congreso que  
hace poco se presentó un dictamen sobre las actas  
de Selaya, en que un alcalde había negado el voto  
á 71 electores. Ese alcalde, á quien el Congreso  
mandó formar causa, continúa en su puesto; en el  
país se dice que hará la segunda elección, y yo  
llamo la atención del señor ministro de la Gober-  
nacion, pues si por falta grave se puede separar á  
un alcalde, aquí la falta es todavía mayor. Pregunta,  
pues, al gobierno si ha tomado alguna medida para  
que ese alcalde deje de ejercer sus funciones.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El al-  
calde á que hace S. S. referencia no presidirá la  
elección y será entregado á los tribunales.

El Sr. SILVELA.—Yo desearía que dejase des-  
de luego de ejercer el mando.

Se declaró conforme con lo acordado y se aprobó  
definitivamente el proyecto de ley sobre el ferro-  
carril de Alcazar á Quintanar de la Orden.

El Sr. GARCIA (D. Diego).—Pregunto al go-  
bierno si está dispuesto á contestar á la interpe-  
lacion que he anunciado sobre el conflicto que hay  
en la provincia de Guadalajara, con motivo del  
nombramiento del consejo provincial.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No  
tengo inconveniente en contestar en el acto.

El señor ministro de Fomento subió á la tribu-  
na y leyó un proyecto de ley prorogando hasta el  
30 de Junio el plazo para la terminación del ferro-  
carril de Alcazar á Quintanar de la Orden.

El Sr. PRESIDENTE.—Pasará á las secciones  
para el nombramiento de comisión.

#### Interpelacion del Sr. Garcia.

El Sr. GARCIA (D. Diego).—Había en la provin-  
cia de Guadalajara un consejo provincial, compo-  
nido de personas respetables. El ministerio creó  
que debía hacerse alguna modificación en él, y lo  
hizo. Publicada la ley de diputaciones, el gobierno  
puede separar; pero el nombramiento tiene que re-  
caer en alguno de los individuos que la diputación  
propone. Pues bien, á pesar de esto, el gobierno,  
ya reunidos los nuevos diputados para tomar po-  
sesión, nombró varios consejeros. La diputación  
ha acudido al gobierno; pero ninguna resolución  
recibe, y el consejo que se cree fué nombrado para  
la rectificación de las listas electorales, está prosigui-  
endo la obra. Las exclusiones que se están ha-  
ciendo son escandalosas; basta decir que son de  
700 á 800, y muchos de los primeros contribuyen-  
tes, entre ellos un hermano político mio que es di-  
putado provincial.

En el Boletín publicado el 10 de Febrero se pide  
la exclusion de todos los que tienen arrendados  
sus bienes libres de contribuciones.

Al mismo tiempo en otros distritos se toma el  
partido contrario, y se dice: el colono que labra  
no paga contribución; la contribución es de la propie-  
dad. Y esto se anuncia en un mismo Boletín.

Ahora bien; ¿cómo el consejo va á administrar  
las rentas de la provincia? De los nombrados, á al-  
gunos les faltan las tres calidades que la ley exige;  
ni tienen la edad, ni los cuatro años de estudio  
abierto, ni pagan contribución. ¿Dónde se ha visto  
esto?

Las diputaciones provinciales, por tradicion, han  
estado en pugna con los consejos, y la ley actual,  
que quería hacer cesar esta pugna, facultó á las  
diputaciones para proponer los consejeros. ¿Cómo,  
pues, se ha nombrado por el gobierno en Guada-  
lajara consejeros nuevos, tres días antes de reunirse  
la diputación para tomar posesión de sus cargos?

Se me dirá que en 28 de Diciembre no estaba  
constituida la diputación; pero entonces, ¿en vir-  
tud de qué ley ha nombrado el gobierno á esos in-  
dividuos?

Yo creo que he puesto en claro la necesidad de  
modificar el nombramiento, y ruego al gobierno  
que declare que esos nombramientos no son más  
que interinos hasta que la diputación proponga la  
forma que según la ley debe proponer, convocando  
en sesión extraordinaria á este fin.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Yo  
difiero en mucha parte de las doctrinas que el se-  
ñor Garcia ha manifestado; pero hay un artículo  
en la ley, al cual yo pienso atenerme. La cuestión  
está todavía pendiente á pesar de las reclamaciones  
que han hecho tres ó cuatro diputaciones. El

